

**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-T-127-2024**

**SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTATAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 (quince horas) del 31 de mayo de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Periférico Sur número 8000 Colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acta de adjudicación para la contratación del SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTATAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 40, 41 fracción V, 45 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Derivado de un caso fortuito se ocasiono un siniestro que causo daño en los equipos de trasportación vertical para lo cual existe la necesidad de contratar el suministro de refacciones para los elevadores ubicados en el H.G.R. No 46 necesarios para el otorgamiento de la atención los Derechohabientes; los cuales requieren de refacciones y accesorios de los equipos para que estos les puedan otorgar el mantenimiento correctivo correspondiente, ya que de no contar oportunamente con las mismas se pondría en riesgo el servicio adecuado y vida útil de los equipos propios del inmueble, dichas refacciones son indispensables para el correcto funcionamiento de los equipos de trasportación vertical que son utilizados diariamente en la operación del Hospital como es la trasportación de pacientes y personal institucional, insumos, alimentación, ropa hospitalaria entre otras cosas, es de suma importancia mantener en operación continua, confiable y segura a los equipos dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia y calidad.

Derivado de lo anterior y en consideración de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere el servicio y en razón de la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, y una vez identificado al proveedor con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros se determina realizar procedimiento de contratación a través de los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De las proposiciones recibidas se realizó la evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente. Del resultado de la evaluación técnica que se adjunta a la presente acta, realizada por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, el Ing. Eloy Cordova Aceves, y autorizada por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	EMM MEDICA S.A. DE C.V.	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, SU PROPOSICION ES APROBADA

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, con el apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	EMM MEDICA S.A. DE C.V.	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SOLICITADO EN EL FOCIO DE INVITACIÓN, SU PROPOSICION ES APROBADA



**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-127-2024**

**SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTATAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024**

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre de los participantes a quienes se adjudica contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO</b>
EMM MEDICA S.A. DE C.V.	<b>SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTATAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024</b>	\$1,985,655.60

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL SIN IVA INCLUIDO
		<b>ELEVADOR ID:5885</b>		
		<b>Suministro de refacciones y piezas del siguiente equipo con las siguientes características</b>		
1	3.00	Switch de puertas	\$ 4,640.00	\$ 13,920.00
2	1.00	Trinquete de puertas (piso 1 apertura central)	\$ 13,485.00	\$ 13,485.00
3	1.00	Trinquete de puertas (piso 0 apertura central)	PZA \$ 13,485.00	\$ 13,485.00
4	4.00	Terminales de suspensión para 8mm	PZA \$ 9,570.00	\$ 38,280.00
5	1.00	Regulador de velocidad	PZA \$ 31,465.00	\$ 31,465.00
6	1.00	Guarda para regulador de velocidad y polea tensora	PZA \$ 9,860.00	\$ 9,860.00
7	1.00	Stop para fosa	PZA \$ 9,280.00	\$ 9,280.00
8	1.00	Stop de cuarto de máquinas	PZA \$ 9,280.00	\$ 9,280.00
9	2.00	Cables tractores de 130mts	PZA \$ 26,390.00	\$ 52,780.00
10	1.00	Escalera marina para ingreso a foso	PZA \$ 16,820.00	\$ 16,820.00
11	1.00	Suministro de barandal para techo de cabina	PZA \$ 18,270.00	\$ 18,270.00
12	1.00	Suministro de guarda para polea tractora	PZA \$ 4,060.00	\$ 4,060.00
13	1.00	Suministro de guarda para puntos muertos	PZA \$ 4,060.00	\$ 4,060.00
14	1.00	Suministro de guarda para caída de cables	PZA \$ 4,060.00	\$ 4,060.00
15	1.00	Suministro de guarda para contrapeso	PZA \$ 37,265.00	\$ 37,265.00
16	1.00	Suministro de división de cubo	PZA \$ 137,793.50	\$ 137,793.50
		<b>ELEVADOR ID:5884</b>		
		<b>Suministro de refacciones y piezas del siguiente equipo con las siguientes características</b>		
17	1.00	Operador de puertas de cabina FERMATOR (apertura central de 1000 mm)	PZA \$ 90,988.60	\$ 90,988.60
18	3.00	Swchit de puertas de pasillo	PZA \$ 7,540.00	\$ 22,620.00
19	1.00	Kit de fotoceldas infrarrojas	PZA \$ 39,005.00	\$ 39,005.00
20	2.00	Terminales de suspensión	PZA \$ 5,220.00	\$ 10,440.00
21	1.00	Cable tractor de 8mm de 130 mts	PZA \$ 26,390.00	\$ 26,390.00
22	1.00	Stop de fosa	PZA \$ 6,380.00	\$ 6,380.00
23	1.00	Stop de cuarto de máquinas	PZA \$ 6,380.00	\$ 6,380.00
24	1.00	Guarda para polea tensora y para regulador de velocidad	PZA \$ 6,960.00	\$ 6,960.00
25	1.00	Escalera marina para ingreso a foso	PZA \$ 16,820.00	\$ 16,820.00
26	1.00	Suministro de barandal para techo de cabina	PZA \$ 18,270.00	\$ 18,270.00
27	1.00	Suministro de guarda para polea tractora	PZA \$ 4,060.00	\$ 4,060.00
28	1.00	Suministro de guarda para puntos muertos	PZA \$ 4,060.00	\$ 4,060.00



**ACTA DE FALLO**

<b>ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-127-2024 SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTATAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024</b>					
29	1.00	Suministro de guarda para caída de cables	PZA	\$ 4,060.00	\$ 4,060.00
30	1.00	Suministro de guarda para contrapeso	PZA	\$ 37,265.00	\$ 37,265.00
31	1.00	Suministro de división de cubo	PZA	\$ 137,793.50	\$ 137,793.50
		<b>ELEVADOR MARCA INTERLIST</b>			
		<b>CONTROL AS380 15KW 440V 3 PHASES</b>			
32	1.00	Tarjeta de comunicación.	PZA	\$ 83,300.00	\$ 83,300.00
33	1.00	Pit Box Inspeccion.	PZA	\$ 44,700.00	\$ 44,700.00
34	1.00	Car Box Inspeccion.	PZA	\$ 32,500.00	\$ 32,500.00
35	1.00	Tarjeta de Control de Cabina.	PZA	\$ 68,500.00	\$ 68,500.00
36	1.00	Juego Optical Switches.	PZA	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
37	1.00	Botonera de Cabina.	PZA	\$ 26,400.00	\$ 26,400.00
38	1.00	Botonera de Piso.	PZA	\$ 32,200.00	\$ 32,200.00
39	1.00	Leveling Flat	PZA	\$ 48,900.00	\$ 48,900.00
40	1.00	Gong Llegada	PZA	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
41	1.00	Juego Safety Switches	PZA	\$ 31,500.00	\$ 31,500.00
42	1.00	Juego Limit Switches.	PZA	\$ 47,600.00	\$ 47,600.00
43	1.00	Juego Cortinas Infrarojas	PZA	\$ 48,800.00	\$ 48,800.00
44	1.00	Cable de comunicación, cable viajero, cable de botoneras, etc.	PZA	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00
45	1.00	Unidad Hidráulica GMV	PZA	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00
46	1.00	Motobomba	PZA	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00
47	1.00	Juego Cuadro de válvulas	PZA	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
48	1.00	Puertas de pasillo y puertas de cabina	PZA	\$ 45,400.00	\$ 45,400.00
49	1.00	Operador de cabina central 1000mm x 2100mm	PZA	\$ 38,100.00	\$ 38,100.00
50	1.00	Puertas de pasillo 1000mm x 2100mm	PZA	\$ 51,100.00	\$ 51,100.00

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 01 al 20 de junio de 2024.



**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-127-2024**

**SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTATAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024**

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T12724-001-00	EMM MEDICA S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTATAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024	\$1,985,655.60	01/06/2024 AL 20/06/2024	SI 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTADAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-T-127-2024

ESPERANZAS/ESTUDIOS TÉCNICOS/EF PDA/ PARTIDA	SI CUMPLE	MOTIVO	
<p>SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA ELEVADORES UBICADOS EN EL H.G.R. No. 46 DEL OOAD ESTADAL DEL IMSS EN GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO 2024</p>	<p>SU PROPOSTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p>	<p>SU PROPOSTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</p>	<p>AUTÓRITO</p>
<p>LABORÓ</p>	<p>Vo. Bo.</p>	<p>ING. FLORENDO ACEVES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>
<p>ING. ANGEL DIEGO GARCIA JUAREZ OFICINA DE CONSERVACION</p>			